

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# Montoro rectifica y no impedirá a las empresas deducirse los despidos

**REFORMA FISCAL/** El ministro se compromete con los agentes sociales a retirar el 'golpe' a las empresas y a elevar la cantidad exenta que tributarán los trabajadores despedidos, aunque sigue sin concretar cifras.

**Mercedes Serraller.** Madrid  
El anuncio que hizo el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en la noche del jueves de que quería plantear que las empresas no se puedan deducir los despidos en el Impuesto sobre Sociedades ha durado menos de cuatro días. Según admitió ayer el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, tras la reunión que mantuvo el Gobierno con patronal y sindicatos, el Ejecutivo ha decidido retirar la medida, que los agentes sociales, incluidos los sindicatos, destacó, le criticaron como poco oportuna. Según ha podido saber EXPANSIÓN, la oposición que exhibieron patronal y sindicatos a la medida ayer fue total, con lo que Hacienda tuvo que rendirse a la evidencia. El Fisco insistió ayer de nuevo en que elevará la cantidad exenta de tributar en el IRPF aunque no concretó cuánto.

La propuesta en Sociedades era acompañar la nueva tributación del IRPF para el trabajador con la no deducibilidad para la empresa, probablemente con la misma cantidad exenta, ya que según apuntó Montoro el jueves, "una medida de este tipo evitaría que fueran los contribuyentes los que pagaran parte de los despidos".

Sin embargo, este planteamiento causó estupor y preocupación entre expertos y fiscalistas, que según recogió este diario el viernes y el sábado, advirtieron de que impedir que las empresas se deduzcan los despidos reduciría las contrataciones. Es la reflexión común que han hecho las principales plataformas de asesores y los inspectores de Hacienda. Los sindicatos, de hecho, no descartaban que se tratara de un *globo sonda* para erosionar la unidad que mantienen con la patronal contra el golpe al despido.

Los fiscalistas creen que la no deducibilidad del despido puede vulnerar el principio constitucional de capacidad económica y supone doble imposición. Y, sobre todo, alertaron de que la iniciativa encarecería los despidos, reduciría la contratación y complicaría la contratación de empleados fijos porque los tem-

porales apenas tienen indemnización. Desde 1 de enero de 2013 las empresas no se pueden deducir las indemnizaciones de más de un millón de euros, una medida que fue muy criticada pero que se circunscribe a salidas de altos directivos.

Hacienda volvió a manifestar ayer su intención de elevar el mínimo exento de 2.000 euros por año trabajado pero no concretó la cantidad, que según adelantó este periódico el 26 de junio rondaría los 4.000 euros por año. Ferre apuntó que la nueva cifra se conocerá en el plazo aproximado de una

**Ferre descarta que se suavice el golpe fiscal según la antigüedad, pero los sindicatos insisten**

**Las consultas a distintos colectivos retrasan la aprobación de la reforma al 25 de julio**

semana, por lo que el Anteproyecto de la reforma fiscal no se aprobará este viernes 18 de julio, como estaba previsto, sino el siguiente, el 25 de julio.

Ferre descartó ayer la posibilidad de que la indemnización se vea influida por una ponderación de la edad del despedido, frente a la opinión de los sindicatos que han recalorado que el Ejecutivo sí estudiará esta propuesta. El pasado jueves desde Hacienda se trasladó esta posibilidad, que el propio Anteproyecto de Ley anuncia en su Exposición de Motivos pero que luego el articulado no desarrolla. Ferre aseguró ayer que la propuesta actual ya favorece al trabajador con mayor antigüedad, ya que explicó que el cálculo se aplica sobre el nú-

mero de años trabajados. Es probable que esta medida fuera ligada a que el despido no fuera deducible.

Ferre no se mostró ayer proclive a elevar la cantidad exenta a los 180.000 euros que tienen País Vasco y Navarra. Para el secretario de Estado, la tributación del despido no es un asunto importante comparado con el objetivo de la reforma, que haya más renta disponible, e insistió en que con el tope inicial de 2.000 euros, el 80% de las indemnizaciones seguirían exentas.

Editorial / Página 2



Juan Rosell, presidente de CEOE; Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CCOO; Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda; Miguel Ferre, secretario de Estado de Hacienda, y Cándido Méndez, secretario general de UGT, ayer en Hacienda.

## Los sindicatos: la recaudación será "pírrica", entre 70 y 130 millones

**M. S. Madrid**  
"Elevar la cantidad exenta de 2.000 euros por año trabajado a 4.000 euros, es decir, de un salario de 21.000 euros a más de 40.000 euros es una cifra que hemos barajado aunque no se ha puesto encima de la mesa como propuesta". Así lo apuntó ayer Cándido Méndez, secretario general de UGT, a la salida de la reunión con Hacienda.

Méndez subrayó que el Gobierno sabe que la medida es "inapropiada e injusta" y des- tacó que no va a recaudar más

de 137 millones de euros, o incluso 70 millones con la rebaja que se estudia, una recaudación, a su juicio, "pírrica". En este contexto, subrayó que la tarifa plana de las cotizaciones sociales supone 1.000 millones a las arcas públicas, 2.500 millones para Fedea, según ha reconocido el Gobierno.

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, insistió en que lo importante es proteger a la gente que lo pasa mal y que es despedida, "con unas indemniza-

ciones que no son muy altas porque ya han sufrido serias reducciones".

Además, Toxo propuso que se creen unos planes de renta para aquellas personas que son despedidas y que tienen difícil reincorporarse al mercado de trabajo, con el objetivo de que enlacen con la jubilación. Asimismo, el secretario general de CCOO explicó que los dos retos del Gobierno son la creación de empleo y "la protección de las personas" y que la protección por desempleo ha caído en 20

puntos desde el inicio de la crisis, desde el 80% al 59%. Expresó que sería necesario aprobar medidas que permitieran "de inmediato" conseguir recursos por valor de al menos 6.000 millones.

Por último, Méndez recal- có que para los sindicatos esta reforma fiscal debería aumentar la recaudación, equilibrar el reparto de la carga tributaria y servir para la reactivación económica y el aumento del consumo con la rebaja del IVA de productos de primera necesidad.

## Los autónomos piden hoy bajadas en retenciones y módulos?

**M. S. Madrid**

Las asociaciones de trabajadores autónomos (ATA, Upta, OPA, Ceat y Uatae) pedirán hoy a Hacienda una rebaja de retenciones de un punto extra y que se reduzca el golpe a los módulos. Así lo cuentan fuentes del sector, que explican que el objetivo es que las retenciones bajen del 20% y 19% que prevé el Fisco para 2015 y 2016, respectivamente, al 19% y 18-17%.

Asimismo, demandarán al ministro, Cristóbal Montoro, que la limitación de la aplicación de módulos se suavice y que el umbral de exclusión de 150.000 euros de ingresos y gastos se eleve a 200.000 euros, entre otras mejoras.

Los autónomos han sido beneficiados con varias medidas que mejoran su tributación actual, como la reducción del 21% al 15% del tipo de retención del autónomo profesional con rentas inferiores a 15.000 siempre que más del 75% de sus rentas procedan de actividades económicas, en vigor desde julio gracias al *Decreto omnibus*, o las rebajas de retenciones antes mencionadas.

La reducción de las retenciones a los rendimientos de actividades profesionales y el ingreso a cuenta por rentas del trabajo derivados de impartir cursos, seminarios o conferencias aliviará a autónomos y profesionales, que han visto su actividad seriamente mermada en la crisis. Además, incluye un nuevo tipo para contribuyentes con ingresos bajos, lo que introducirá progresividad en la tarifa. El número de autónomos asciende a tres millones. Sin embargo, en el Real Decreto-ley de recortes de julio de 2012 en el que se eliminó la paga de Navidad de los funcionarios y se subió el IVA, el Gobierno elevó del 15% al 21% la retención por rendimientos de actividades profesionales a partir del 1 de septiembre de ese año. En ese momento dijo que esta subida era temporal, y aseguró que en 2014 la rebajaría al 19%. Pero no ha sido así y en estos momentos la retención permanece en el 21%, salvo para los *mileuristas*. La reforma fiscal también elimina la deducción de gastos del 5% de sus rendimientos y la sustituye por una exención de 2.000 euros al año.